

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos. Sírvase proveer.

Supía, Octubre 26 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

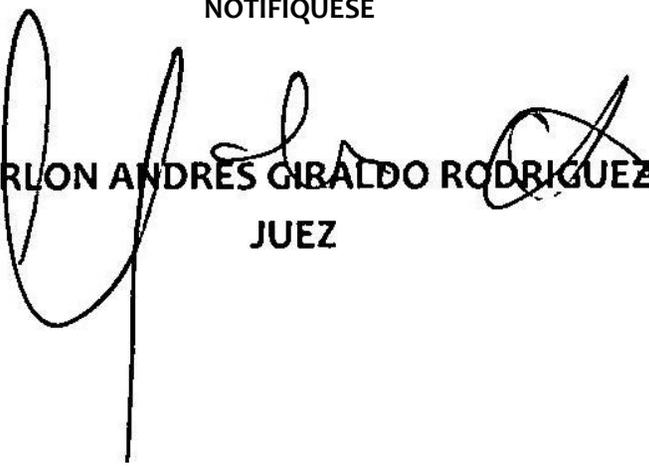
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°343

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO-COOPBOTERO
NIT.810006497-2
Demandado: CARLOS ARTURO CARDONA OCAMPO C.C10.240.555
Radicado: 17777408900120220031700

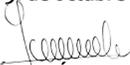
Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ Y BANCOLOMBIA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada. De igual forma se le recuerda al apoderado la carga dinámica en el proceso, donde como parte activa e interesada en el proceso debe buscar la pronta materialización de aquellas medidas que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°171 del 31 de octubre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA